

(2) 6/R

1435



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 DIC 2010	
Recibido.....	14.35 Hs.
Exp. N°.....	24853 B.F.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Órgano competente, disponga las medidas conducentes para suscribir con el Ministerio de Educación de la Nación convenios que posibiliten dentro del Plan de Educación No Formal la realización mediante los Organismos, Federaciones, Cámaras habilitados cursos de Certificación de Competencias y Formación Continua, y de esa forma lograr una inserción laboral calificada de quienes realicen los cursos.-


 ALEJANDRA VUCASOVICH
 Diputada Provincial
 BLOQUE FEDERAL - P. J.

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación, que ponemos a consideración de éste Honorable Cuerpo, tiene por objeto dotar a personas que necesiten una salida laboral genuina de la capacitación adecuada para lograr un mayor salario.

Se debe hacer nota, que la mecánica de las Autoridades Provinciales en esta materia es la no puesta en marcha de una verdadera capacitación de personas mediante la denominada educación no formal; por tal motivo es que no nos resignamos a que no se utilicen o gestionen los medios adecuados para por darle un trabajo digno a las personas, la que sin lugar a dudas se logra con una mayor capacitación.

Los mecanismos de instrumentación de estos cursos ya están funcionando en otras provincias e incluso con distintos sectores que forman dentro de las mismas fábricas que después dan la salida laboral a esas personas.

Se adjuntan convenios vigentes del M. T. E. y S. S. y distinta documentación a esos fines suscriptos por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Por tal motivo, solicitamos a nuestros pares den su voto afirmativo al presente Proyecto.


 ALEJANDRA VUCASOVICH
 Diputada Provincial
 BLOQUE FEDERAL - P. J.